



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Puerto Rico, Caquetá, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Apoderado:	NELSON CALDERON MOLINA
Demandado:	EZEQUIEL GONZALEZ CLAVIJO
Radicación:	18592408900120060019900

Se encuentran las diligencias de la referencia al Despacho a fin de decidir la solicitud elevada por el abogado Nelson Calderón Molina, respecto a la ordenar la terminación del proceso por pago total de la obligación 7250756000021965 y se ordene el archivo definitivo del proceso, conforme lo dispone el Art. 461 del C. General del Proceso.

Para resolver se advierte que a folios 57 y 58 del C. Ppal., obra auto de fecha 20 de abril de 2016, mediante el cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito y en consecuencia se ordenó levantar las medidas cautelares decretadas y el archivo del proceso; conforme lo anterior, el despacho se abstendrá de emitir pronunciamiento alguno respecto lo incoado por la parte actora.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: ABSTENERSE de realizar pronunciamiento alguno dentro del proceso de la referencia, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

SEGUNDO: VUELVAN las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE;

**JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ**

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>, el 24 de febrero de 2022.

Firmado Por:

**Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Rico - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87fad5490fbc84e566727487dbdb7d6b7d360b7d7f2fe6abf2ac9e55ff8d7a

Documento generado en 23/02/2022 10:27:46 AM

Carrera 5 Calle 4 Esquina B/ El Centro - Tel. 4312140
E-mail: j01prmpalprico@cendoj.ramajudicial.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**